

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recto del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial
GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Delegación de Industrias de León.—Anuncio.

Distrito Minero de León.—Anuncio.

Administración Municipal
Edictos de Ayuntamientos.

Anuncios particulares.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Circular de la Dirección General de Administración Local

Próximo a publicarse el escalafón de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, se advierte a todos aquellos que han solicitado el ingreso en el mismo y no han remitido la documentación que se les ha reclamado, la envíen a esta Dirección general de Administración local antes del día 15 del mes actual, bien entendido, que en caso de no haberlo efectuado en la fecha indicada, se les considerará decaídos en su derecho de pertenecer al citado Escalafón.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 4 de Mayo de 1942.

El Gobernador civil
Narciso Perales

CIRCULARES

El Ilmo. Sr. Comisario de Carburantes líquidos, en telegrama de ayer me dice lo que sigue:

«Manifiesto a V. E. prohibición circular turismo alcanza vehículos de esta clase servicios Ayuntamientos y Diputaciones, interesándose se comuniquen organismo afectados esa provincia deberán retirar sus coches a partir primero mayo si no van provistos de gasógeno.»

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 1.º de Mayo de 1942.

El Gobernador civil,
Narciso Perales

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en telegrama 29 del pasado, me dice lo que sigue:

«A fin de que adquieran plena eficacia disposiciones que regulan cédulas habitabilidad, debe V. E. ordenar empresas Agua, Gas y Electricidad esa Provincia exijan la presen-

tación de aquella cédula a los Propietarios y ocupantes de viviendas que soliciten prestación dichos servicios, conminándoles con sanción pecuniaria caso incumplimiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 1.º de Mayo de 1942.

El Gobernador civil,
Narciso Perales

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 110

De interés para todos los Ayuntamientos

Teniendo conocimiento esta Delegación de que en algunos Ayuntamientos de esta provincia se incrementan los precios señalados para los artículos destinados al racionamiento para cubrir el importe del transporte, se advierte a los señores Alcaldes que bajo ningún pretexto podrán ser gravados dichos precios, siendo los almacenistas asignados para el suministro los encargados de abonar los gastos de transporte oca-

sionados hasta el domicilio de los detallistas.

El incumplimiento de esta orden será sancionado con las medidas a que haya lugar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 30 de Abril de 1942.

El Gobernador civil,
Jefe provincial del Servicio
Narciso Perales

Delegación de Industria de León

Terminado el plazo indicado en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de fecha 11 de Marzo y no habiéndose presentado oferta alguna de locales para la instalación de las oficinas de esta Delegación, se considera prorrogado el plazo para ello en 10 días a partir de la publicación de este anuncio.

León, 23 de Abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

Distrito Minero de León

NEGOCIADO DE EXPLOSIVOS

ANUNCIO

La Sociedad «Hulleras de Sabero y Anexas» solicita autorización para la construcción de dos polvorines con destino al grupo de «La Herrera» y un polvorín al de «Sotillos».

El emplazamiento de los polvorines, con destino al grupo «La Herrera», término del pueblo de Saelices y Olleros, del Ayuntamiento de Sabero, es en el paraje denominado de Valdetorno Los Barriales. Se hallan emplazados en terrenos de la Sociedad, a una distancia, entre sí, de noventa metros, a cuarenta y cinco metros del camino de servicio al monte, ciento veinticuatro metros del primer edificio de las instalaciones del grupo «La Herrera», ciento sesenta y cinco metros de las casas más próximas para vivienda de obreros y doscientos setenta metros de la carretera de Sabero a Boñar.

El polvorín con destino a «Sotillos», se halla emplazado en terrenos asimismo de la Sociedad, a una distancia de ciento treinta metros de las instalaciones de «Sotillos», ciento diez de la casa de herederos de Velasco, ciento treinta y dos metros de

la carretera de Sabero a Boñar y doscientos ocho metros al primer edificio del pueblo de Sotillos.

Los polvorines serán superficiales, de una luz interior de 4 por 4 metros y estarán protegidos en el exterior con muros de tierra con un espesor de cincuenta centímetros.

La capacidad máxima de cada uno de los polvorines será de veinte cajas de dinamita.

Lo que se anuncia al público; para que en el término de veinte días, puedan presentar sus protestas, los que se consideren perjudicados.

León, 29 de Abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Se pone en conocimiento del público que la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 27 de Abril de 1942, aprobó el proyecto de reforma de la cubierta del Palacio municipal y decoración del salón de sesiones y escalera, el cual se halla expuesto en las Oficinas de la Secretaría municipal, por el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, con el fin de que pueda ser examinado, al efecto de las reclamaciones que se estimen procedentes.

León, 1.º de Mayo de 1942.—El Alcalde, Justo Vega.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON EN SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DE 1941

(Continuación)

Sesión de 27 de Octubre de 1941

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega, Alcalde Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º y 3.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,30.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos.

Se aprueban varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición de D. Maximino Díez solicitando el anticipo reintegrable de una mensualidad.

Conceder quince días de licencia al bañil de la plantilla de Obras Municipales D. Máximo Rodríguez Bajo, acordándose fijar para lo sucesivo, como criterio a seguir que los permisos para asuntos propios o familiares no excedan de siete días, salvo circunstancias excepcionales que habrán de acreditarse plenamente.

Aprobar el acta de recepción de una cuba para el servicio de Incendios, marca «Dión Boutón», acordándose en firme su adquisición.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras en el proyecto y presupuesto de las Obras de pavimentación de la calle del Capitán Cortés, con arreglo a las condiciones que constan en acta.

Pasar a la Intervención Municipal, a los efectos de que se informe existe consignación, el presupuesto de reparación del Grupo Escolar «Ponce de León».

Se levantó la sesión a las 21,00

Sesión de 3 de Noviembre de 1941

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,37.

La Corporación quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y la distribución de fondos para las atenciones del presente mes.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Gil y Carrasco y la repartición de las contribuciones especiales, acordándose pase a la Secretaría para que informe si existe alguna exención en dicho pago.

Designar al Sr. Ureña para formar parte de la Junta Pericial del reparto de la contribución territorial que graba las riquezas Rústica y Pecuaría.

Quedar enterada de la Comunicación de la Cámara de la Propiedad Urbana participando haber sido de-

signados para formar parte de las Comisiones de Enanche y Solares D. Eduardo Martínez Valbuena y don Maximino González Puente.

Igualmente quedar enterada de la comunicación del Sr. Delegado de la Alcaldía en el servicio de Arbitrios municipales, dando cuenta de la recaudación, acordándose mostrar la satisfacción por dicho resultado y felicitar efusivamente al Sr. Comisario, para que él a su vez lo haga al personal.

Acordar conceder 5.000 pesetas a la División Azul, en concepto de aguinaldo.

Se levantó la sesión a las 20,32

Sesión de 10 de Noviembre de 1941

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde Presidente con asistencia de los Sres. 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,32.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos, quedando así mismo enterada de la estadística de trabajos realizados por el Laboratorio Municipal y Gota de Leche, durante el pasado mes de Octubre.

De conformidad con los informes oportunos se adoptan los siguientes acuerdos:

Desglosar del presupuesto la parte estrictamente necesaria para el funcionamiento provisional del Grupo Escolar Ponce de León, siempre que no exceda de diez mil pesetas, por no existir consignación suficiente para tal fin.

Jubilación al vigilante nocturno don Francisco Osorio.

Devolver a D. Luis Rojo cantidades ingresadas indebidamente por apertura de establecimiento comercial.

Conceder las pagas de luto reglamentarias a D.ª María Vega, viuda del vigilante nocturno D. Francisco Mata.

Aprobar el acta de recepción y pago de obras realizadas en varios puestos del Mercado de Abastos, cuya cantidad total asciende a 7.243 pesetas.

Aprobar el presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1942, sometiendo al Ayuntamiento Pleno.

Conceder a varios solicitantes autorización para realizar diferentes obras.

Aprobar la certificación de obras de reparación de la Casa consistorial que asciende a la cantidad de 20.900 pesetas.

Aprobar el presupuesto de demolición de los pisos de la Alcaldía y Secretaría, cuyo importe es de 9.243,41 pesetas, así como de obras en las dependencias de Arbitrios que importa 8.635,81. pesetas.

Aceptar en principio la propuesta que hace el Patrimonio Forestal con el Excmo. Ayuntamiento para la repoblación de arbolado en el sitio denominado La Candamia, elevándola al Pleno.

Dar el más sentido pésame a la familia de Vicente García, primer leonés de la División Azul fallecido en los Campos de Rusia luchando contra el comunismo.

Se levantó la sesión a las 20,45.

Sesión extraordinaria de 12 de Noviembre de 1941

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente con asistencia 13 Sres. Gestores, previa convocatoria reglamentaria, se abrió la sesión a las 18,30.

Se da lectura al oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil designando, en virtud de renovación de la Comisión Gestora, para ocupar los cargos de Gestores, a los señores don Antonio Pariente, D. Alfonso Ureña, D. Manuel Arriola, D. Antonio del Hoyo Enciso, y para Gestores, a los señores D. Eduardo Martínez Valbuena, D. Francisco Díez Rodríguez, D. Luis Hernández Manet, D. Plácido Herrero de Prado, D. Fernando Alba Quijano, D. José García Martínez, D. Graciano Carbajo Flórez, don Ezequiel de Pablos, D. Agapito Fernández de Celis y D. Joaquín Vailejo Martínez.

En su consecuencia se posesionaron dichos señores de sus respectivos cargos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley Municipal, se procedió a la designación de Tenientes de Alcalde y Síndico, resultando elegidos, primer Teniente Alcalde, D. Manuel Arriola Sánchez; segundo, D. Alfonso Ureña Delás; tercero, D. Antonio del Hoyo Enciso; cuarto, D. Antonio Pariente Suárez y Síndico, D. Alfonso Ureña Delás.

Seguidamente se fijaron las Comisiones interiores y Comisarias de Servicios Municipales.

Se levantó la sesión a las 19,15

Sesión de 17 de Noviembre de 1941

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 1.º, 2.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,34.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Desestimar la petición del Sr. Capellán de la Casa de Beneficencia, solicitando aumento de sueldo.

Aprobar definitivamente la aplicación de contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Gil y Carrasco.

Designar al Gestor Sr. Ureña para formar parte del Tribunal de Sanciones.

Pasar a informes de la Comisión de Hacienda una comunicación de la Federación Cámaras y Asociaciones del Exterior, solicitando ayuda económica.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aprobar el presupuesto de instalación de calefacción en el Grupo Escolar Ponce de León.

Aprobar la liquidación de las obras de alquitranado de las calles de Ruiz de Salazar y Pósito, acordándose el cobro de las contribuciones especiales.

Designar al Sr. Ureña Juez Instructor para los expedientes administrativos que se hallan en tramitación relativos a D.ª Juliána Gómez y don Mariano Solarat.

Aprobar la permuta de parcelas propiedad respectivamente de los señores Hijos de Emilio Cervigón Carreras y Ayuntamiento, en la Carretera de Zamora.

Sancionar en todas sus partes el contenido del oficio dirigido por el Sr. Alcalde al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, por el que se manifiesta que la Corporación municipal se acoge a los preceptos de la Orden de 21 de Mayo de 1941, a efectos de percepción del re-

cargo de 10 por 100 por los conceptos de Urbana e Industrial para el ejercicio de 1942.

Se levanta la sesión a las 21,10

Sesión de 24 de Noviembre de 1941

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,38.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, y aprobándose varios pagos.

De conformidad con los respectivos dictámenes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Pasar a estudio de una Comisión el informe emitido por los técnicos municipales sobre emplazamiento del nuevo Matadero.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda, una proposición del señor Comisario de Cementerios sobre construcción de un osario.

Así mismo pasar a nuevo informe las instancias de D. Basiliano Conde y D. Luis Crespo, sobre arrendamiento de casetas en el Mercado de Abastos.

Pasar a informe de dos Letrados la petición de D.ª Pilar Otero, solicitando pensión como viuda de funcionario municipal.

Dejar sobre la mesa las ofertas presentadas de solares para emplazamiento de Gobierno Militar y Parque de Intendencia.

Acceder a la petición solicitada por D. Rogelio Díez, de compensación de derechos de sepultura y traslado de restos.

Desestimar, por no existir consignación, el presupuesto de instalación de calefacción en el Grupo Escolar Ponce de León.

Quedar enterada de las resoluciones dictadas por el Tribunal Contencioso-administrativo en el recurso relativo a reconocimiento de frutas y pescados, y al promovido por don Nicanor Gálvez, contra acuerdo por el que se hizo nombramiento de Jefe de la Sección de Química del Laboratorio Municipal.

Que la Alcaldía recabe precios de los propietarios de terrenos en el kilómetro 2 de la carretera de León a Collanzo, para la construcción de la Prisión.

Dejar sobre la mesa el Padrón de solares sin edificar de los años 1940 y 41.

Desestimar la reclamación de don Octavio Díez González, contra el padrón de solares sin edificar del año 1939, respecto a los de la propiedad de la Sociedad Anónima «González Roldán», enclavados en el Prado del Calvario.

Aprobar una proposición verbal de la Alcaldía sobre designación de un Ingeniero de Caminos para ejercer la función de asesoramiento en el desarrollo y ejecución de las obras del presupuesto extraordinario y otros que le encomiende la Alcaldía con la remuneración de 6.000 pesetas anuales, y sometiéndose este acuerdo al Ayuntamiento Pleno para su sancionamiento.

Entronizar la Virgen del Camino en la antigua Casa Asilo, hoy Residencia de la Virgen del Camino, invitándose al acto al ex-Alcalde don Fernando G. Regueral.

Aprobar la tarifa de automóviles de alquiler que ha de regir con carácter transitorio.

Aprobar una propuesta de suplemento de crédito, cumpliéndose la tramitación legal.

Acordar por unanimidad tomar en consideración y aceptar una proposición formulada por el Primer Teniente de Alcalde Sr. Arriola, relativa a la entronización en la Casa Consistorial, del Sagrado Corazón de Jesús, designándose al efecto al citado Sr. Arriola y Ureña, para que señalen el local más adecuado para la colocación de la sagrada Imagen y formulen oportuna propuesta en orden a su adquisición y organización del solemne acto oficial de entronización para en su día dar cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Se levantó la sesión a las 21,44.

Sesión del día 1 de Diciembre de 1941

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde Presidente, con asistencia de los señores 1.º, 2.º y 4.º Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,34.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos, y la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Asistir en Corporación a la misa que en honor de su Patrona la Purísima Concepción, se celebrará el día 14 del actual, contribuyendo con la limosna de 250 pesetas a la Comunidad del Convento de Concepcionistas.

Quedar enterada y mostrar aprobación al escrito elevado al Ministerio de Obras Públicas sobre concesión del servicio de trolebuses para su implantación en esta ciudad.

Conceder tres meses de permiso a D. Basiliano Conde, en el arriendo de una caseta en el Mercado de Abastos, dejando al frente de la misma a D. Isidro Peláez.

Denegar la petición de Don Luis Crespo sobre arriendo de una caseta en el Mercado expresado,

(Se continuará)

Confeccionado el Repartimiento General de Utilidades para 1942, por los Ayuntamientos respectivos que a continuación se relacionan, se anuncia su exposición al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los tres días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, basadas en hechos concretos, precisos y determinados, acompañadas de las pruebas para la debida justificación y debidamente reintegradas, sin cuyos requisitos, y pasado dicho plazo, no serán atendidas.

Laguna de Negrillos
Riego de la Vega
Valderrueda

Anuncios particulares

SUBASTA voluntaria de cuatro casas en León, de 25 a 65.000 pesetas; el domingo día diez de Mayo, a las once de la mañana, en las Oficinas de la Agencia Cantalapiedra, calle Bayón, número 3, León.

Núm. 189.—6,00 ptas.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Habiéndose extraviado las papeletas de empeño números 1.788 y 1.883 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

Núm. 192.—11,00 ptas.